

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

21349 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación de Profesionales y Empresarios Gestores de la Propiedad Inmobiliaria", con número de depósito 99004437 (antiguo número de depósito 6894).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Pilar Ruiz Carrión mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/000513.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2007 adoptó por el acuerdo de modificar los artículos 13 y 27 de los estatutos de esta asociación. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2009 modificó los artículos 4, 12, 13 y 17 de la asociación, quedando fijado el domicilio en la calle Estruc, 22, bajos, C.P. 08002 de Barcelona. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 2018 aprobó la modificación de los artículos 2 y 32 de los estatutos de la asociación.

El certificado en el que se recogen las diferentes asambleas aparece suscrito por D. Alejandro Moya Orozco en calidad de Secretario, D.^a Clara Eugenia Badalona González como Tesorero, con el visto bueno del Presidente D. Alberto Moya Urrea.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 19 de marzo de 2018.- El Director General, P.D. (ORDEN ESS/923/2017, de 14 de septiembre) El Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180024099-1